

00000000

00000000

2019 MAY -6 AM 11:17

EPMSOP  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Circular N°: SGP-2019-0346  
DM Quito, 26 de abril de 2019  
Ticket GDOC-2019-

Señores

CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA, CONQUITO  
CORPORACION INSTITUTO DE LA CIUDAD  
CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO  
EPM MERCADO MAYORISTA  
EPM DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
EPM DE ASEO  
EPM DE GESTION DE DESTINO TURISTICO  
EPM DE GESTION INTEGRAL DE RESIUDOS SOLIDOS  
EPM DE HABITAT Y VIVIENDA  
EPM DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
EPM DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS  
EPM DE RASTRO  
EPM DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES  
EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS  
EPM METRO DE QUITO  
FONDO AMBIENTAL  
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD  
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE  
QUITO HONESTO  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE  
Presente.-

**Asunto:** Rendición de Cuentas 2018 - Ejecución presupuestaria

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 donde establece el mecanismo, fases y plazos de rendición de cuentas 2018 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

El Art. 18 de la resolución mencionada establece que:

*"Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas, una vez realizada la verificación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; verificación que se realizará a través de los medios digitales de cada una de las entidades de control del Estado.*

*En el caso de que la información subida en el sistema de rendición de cuentas sea incompleta, errónea o falsa; será considerado como incumplimiento de funciones, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales".*

Por otro lado, el Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito aprobó la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018 mediante resolución C 192 el 29 de marzo de 2019.

Sebastian Sano  
Coordinador e Informar  
cu

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal, así como mantener concordancia en lo que reporte cada institución vinculada con la información que se consigne como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Secretaría General de Planificación, de acuerdo a la cédula presupuestaria de gastos 2018 enviada por la Dirección Metropolitana Financiera, cuenta con la información que se detalla en el cuadro adjunto, misma que debe ser utilizada en el formulario de Rendición de Cuentas previa validación por parte de su institución.

Con respecto a la sección Presupuesto Institucional (Gasto Corriente y Gasto de Inversión), solicito enviar la distribución del presupuesto hasta el 2 de mayo de 2019 en el siguiente formato:

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	GASTO CORRIENTE CODIFICADO FINAL	GASTO CORRIENTE DEVENGADO	GASTO DE INVERSIÓN CODIFICADO FINAL	GASTO DE INVERSIÓN DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El codificado final debe ser igual a la sumatoria del Codificado en Gasto Corriente y Gasto de Inversión, y el Devengado debe ser igual a la sumatoria del Devengado en Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

Es importante indicar que el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social permite únicamente el registro de los dos tipos de gasto: CORRIENTE e INVERSIÓN.

Con relación al tipo de gasto (corriente/inversión) en las partidas presupuestarias de naturaleza 6, 8 y 9, la Dirección Metropolitana Financiera del MDMQ, manifiesta lo siguiente:

NATURALEZA	DESCRIPCION	CORRIENTE / INVERCION
6	Gastos de Producción	Corriente
8	Gastos de Capital	Depende del Programa / Proyecto
9	Aplicación del Financiamiento	Corriente

Atentamente,



Ab. Andrés Isch  
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACION  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adj. Ejecución presupuestaria 2018

Elaborado por:	N. Piedra	DMCSE	2019-04-26
----------------	-----------	-------	------------

## EPM DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

**CUADRO 1. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (Por Programa)**

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION DEL PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	36.136.793,64	36.082.505,27	99,85%
GESTION DEL TRAFICO	3.971.729,20	3.034.682,23	76,41%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	24.251.205,88	22.699.419,63	93,60%
RED VIAL, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	19.241.338,16	9.021.620,01	46,89%
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	38.525.039,11	25.510.195,76	66,22%
<b>TOTAL</b>	<b>122.126.105,99</b>	<b>96.348.422,90</b>	<b>78,89%</b>

**NOTA:** En el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, en TIPO se deberá seleccionar la opción PROGRAMA Y/O PROYECTO